

EDICTO. EXPEDIENTE N° 125-2015-CI, El Juzgado Civil Transitorio de Tarapoto, Juez Mónica Pomajambo Zambrano; Secretaria Sheila Villar Centurión; ha resuelto mediante RESOLUCIÓN DOS de fecha 21/05/2015, ADMITIR A TRÁMITE la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada por VANESSA FLORES RÍOS, contra RAMIRO DÁVILA PINEDO, ELEONOR AZALDE ARRÓSPIDE DE DÁVILA, LIRIA DELMITH INGA RAMÍREZ, ROLDÁN RÍOS VARGAS y la sucesión de DILMETH DÁVILA DE RÍOS conformada por: JENNY, WALTER, ROLDÁN Y ROSARIO RÍOS DÁVILA, a fin de que se le declare propietaria del predio urbano con una extensión superficial de 33.35 m2, ubicado en el Jirón Tahuantinsuyo N° 392 – esquina con Mariscal Andrés Avelino Cáceres N° 467 – Tarapoto – Provincia y Región San Martín; en mérito a la posesión continua, pacífica y pública que viene realizando por el lapso de aproximadamente 24 años. NOTIFÍQUESE a los demandados y a los colindantes: 1] RAMIRO DÁVILA PINEDO – en el Jirón Mariscal Andrés Avelino Cáceres N° 462 – Tarapoto. 2] ELEONOR AZALDE ARRÓSPIDE DE DÁVILA – en el Jirón Mariscal Andrés Avelino Cáceres N° 462 – Tarapoto, 3] LIRIDA DELMITH INGA RAMÍREZ – en Jirón Tahuantinsuyo N° 384 – Tarapoto, mediante EDICTOS en el Diario “El Peruano” y “Hoy” por tres oportunidades con intervalo de tres días, a fin de hacer valer los derechos, conforme a lo ordenado en la resolución número 11 del 04/09/2018, emitida por el Juez Manuel Castañeda Obando y Secretaria: Gretty Seijas Gonzales. PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SAN MARTÍN.-